

DNI	Apellidos y nombre	PT.IE	P.F.C.	T.P.S.	Orden
8924196	Vizcay Rojo, Enrique	26,05	23,8	49,85	0201
30460007	Martín Oropesa, Juan Diego	27,75	22	49,75	0202
16795875	Gallego Martínez, M. ^a Jesus	25,88	23,8	49,68	0203
30514342	Vílchez Vílchez, Julio	28,81	20,8	49,61	0204
22938743	Hernández Lorente, Ana María	30,39	19,2	49,59	0205
2851735	Lizama Germes, María José	43,14	6,4	49,54	0206
34983005	Pérez Peña, M. Dolores	33,5	16	49,5	0207
18968434	Verdoy Portoles, María Gemma	33,64	15,8	49,44	0208
12378230	Mata Tomillo, Enrique	25,64	23,8	49,44	0209
9696291	Redondo González, María Ángela Josefa	27,19	22,2	49,39	0210
27523453	Sánchez Velázquez de Castro, Luisa M. ^a	25,53	23,8	49,33	0211
43497785	Nacarino Morgado, Margarita	27,03	22,2	49,23	0212
11702637	Hernández Andrés, Delia	31,55	17,6	49,15	0213
30642893	Hernando Cerviño, Alfredo	29,89	19,2	49,09	0214
40515384	Castillo Hernández, José	29,24	19,8	49,04	0215
51347146	Segovia Garrido, Fernando	27,23	21,8	49,03	0216
11714539	Ferrero López, Guillermo	28,22	20,8	49,02	0217
2886274	Torralbo Sánchez, Manuela Laura	27,35	21,6	48,95	0218
5244001	Roca Martínez, María Rosa	29,81	19	48,81	0219
52341231	Herrera de Marcos, Eva	29,57	19,2	48,77	0220
51381018	Sánchez Sánchez, Ana Isabel	28,16	20,6	48,76	0221
51647176	Vázquez Morato, Susana	26,53	22,2	48,73	0222
3435168	Muñoz García, Juan José	27,89	20,8	48,69	0223
13780391	Rodríguez Álvarez, Bruno	26,47	22,2	48,67	0224
21452832	Sánchez-Pardo Magaña, Juan José	29,46	19,2	48,66	0225
9307353	López Sacristán, Ana María	39,03	9,6	48,63	0226
6567213	Fernández González, Juan Antonio	26,21	22,4	48,61	0227
6544844	Sánchez Vegas, María Dolores	31,36	17,2	48,56	0228
11732473	Lazaro Esteban, Teresa	26,36	22,2	48,56	0229
45271833	Pastor Vázquez, Trinidad	25,91	22,6	48,51	0230
51929857	Bernal Sánchez, Elena María	29,47	19	48,47	0231
38451674	Villena Salgado, Gabriel	27,82	20,6	48,42	0232
51354173	Sanz Benito, Natividad	37,15	11,2	48,35	0233
51648052	López Hernández, José Manuel	31,97	16	47,97	0234
72573999	Hidalgo Moreno, Gabriel	25,57	22,4	47,97	0235
50452798	Gascón Hernández, Diego	28,71	19,2	47,91	0236
11816168	Robledo Gómez, Gemma Ursula	32,45	15,4	47,85	0237
11379737	Arango Rodríguez, Jimena	27,05	20,8	47,85	0238
8836957	Oyola Velasco, Jesús	26,81	20,8	47,61	0239
52154405	Bautista Sánchez, Manuela	39,18	8,4	47,58	0240
28494177	Fernández García, Francisco David	28,35	19,2	47,55	0241
51686502	Rodríguez Cañete, Ana Isabel	32,82	14,4	47,22	0242
3844262	Garoz Duro, Laureana	26,37	20,8	47,17	0243
1831778	García Toledano, Gema	33,95	13,2	47,15	0244
11913215	Sánchez Borrajo, M. ^a Cristina	39,34	7,8	47,14	0245
52188726	Rengel Suarez, Rafael	40,69	6,4	47,09	0246
51661212	Fernández Vega, Carlos	34,28	12,8	47,08	0247
10181597	Cascón González, Beatriz	30,31	15,5	45,81	0248
72022981	Isasi Gimeno, José Ángel	28,2	12,6	40,8	0249
6969375	Lancho Leo, Emilia	26,81	13,6	40,41	0250

902

ORDEN APU/4205/2006, de 22 de diciembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/656/2006, de 6 de marzo de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he resuelto:

Primero.—Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso, según relaciones que figuran como anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

e) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, y en el punto 3 del anexo XIII de la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-Por la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la norma específica 7 (anexo XIII) de la convocatoria de las pruebas selectivas.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web de ese Organismo (www.inap.map.es), así como en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es).

Cuarto.-La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto.-Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA PERSONAL FUNCIONARIO AL CUERPO GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. CONV.: 06-03-06. B.O.E.: 09-03-06

Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenada por puntuación total del proceso selectivo

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
<i>Acceso: Promoción general</i>						
18959620	MESEGUER DIAZ, FERNANDO	31,43	36	62	129,43	0001
50082196	HUERTAS SANZ, JOSE ANTONIO	32,14	42	55	129,14	0002
21499017	BARRETO RUIZ, ENRIQUE ANTONIO	29,52	37,2	53	119,72	0003
2609810	MAZUELA FERNANDEZ, JOSE LUIS	28,57	36,4	52	116,97	0004
50300803	ARCONES GRANDE, ANGEL	27,62	34,3	55	116,92	0005
5195947	GARRIDO PAÑOS, ANGEL	33,81	26,5	55	115,31	0006
698045	VELASCO GONZALEZ, ALEJANDRO	29,05	27,3	57	113,35	0007
7218891	ROMERO SANZ, CECILIO	26,19	25	61	112,19	0008
34995314	GONZALEZ SANMARTIN, ENRIQUE	30,48	40	39	109,48	0009
73190318	RIBERA LARROY, JULIO	25,24	25	59	109,24	0010
51350253	ESPADA BELINCHON, PEDRO	30,48	35,3	43	108,78	0011
52266853	CORRAL AMOROS, ANGEL	27,62	27	54	108,62	0012
44302238	LEMES LUCHORO, ANTONIO MANUEL	33,81	32	39	104,81	0013
51983071	GALAN ALVAREZ, JOSE LUIS	34,29	35,9	34	104,19	0014
<i>Acceso: Cupo reserva discapacitados</i>						
13098900	ALONSO GONZALEZ, JOSE IGNACIO	26,43	29,2	51	106,63	0001

903

ORDEN APU/4206/2006, de 22 de diciembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/656/2006, de 6 de marzo de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he resuelto:

Primero.-Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de

puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición, según relaciones que figuran como anexo I a la presente Resolución.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los docu-